



**Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Polop de la Marina**  
**Sesión Extraordinaria celebrada el día 18 de Abril de 2012**  
**Minuta N° 2/2012**

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**Minuta n° 2/2012**

**CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO**

**EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2012**

En Polop de la Marina (Alicante), y en el Despacho de Alcaldía siendo las 18:00 hrs, el día 18 de abril de 2012 se reunieron los Srs. Concejales: Dña Marie France Berenguer Berenguer, Dña Mª José Berenguer Gadea y D. Andrés Barcelot Pérez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gabriel Fernández Fernández, asistidos de La Secretaria en funciones de la Corporación, Dña. Francisca García Pérez.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

**1º.- ACTA ANTERIOR**

Se da cuenta del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2012, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

**2º.- INSTANCIAS VARIAS.**

**2.1º.- Rº DE ENTRADA N° 261, de fecha 23/01/2012, D. Bartolomé Zaragoza Fuster con Dni n° 76.082.485-A.**

Solicita la devolución de los ingresos efectuados en la solicitud de licencia de obra 1.419 a la cual renuncia y, a su vez, solicita licencia de obra menor, de la cual solicita su compensación por parte de la devolución de la que renuncia.

Visto el informe jurídico emitido al efecto se acuerda la aceptación de la renuncia a la solicitud de licencia 1419, así como el reconocimiento de devolución de 8.041,86€, aunque dado que se ha solicitado a su vez la concesión de una licencia de obra menor, N° 06/2012, cuya liquidación resulta un total de 2.508,05€, por tanto corresponde un reconocimiento de devolución final de 5.533,81€, sin perjuicio de lo que pueda resultar de la liquidación definitiva a la finalización de las obras.



## **Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Polop de la Marina**

**Sesión Extraordinaria celebrada el día 18 de Abril de 2012**

**Minuta N° 2/2012**

**2.2.- R° DE ENTRADA n° 985, de fecha 28/03/2012, Dña. Rosa Bonmatí Garrido** propietaria de un vado permanente en Avda Sagi Barba n°3, solicita baja voluntaria del recibo de entrada de vehículos de los 3 últimos trimestre del 2012 al haber devuelto la placa de vado antes de finalizar el 1er trimestre del 2012 y haber pagado el recibo correspondiente del ejercicio 2012.

Visto el informe jurídico emitido al efecto se acuerda por unanimidad de los señores asistentes la baja del citado recibo de entrada de vehículos y la devolución de las tasas correspondientes a los 3 últimos trimestres, es decir, 112,50€, siempre que, por la interesada, se deje de usar de forma especial esta entrada y salida de vehículos ubicada en Avda Sagi Barba n° 3.

**2.3.- R° DE ENTRADA N° 1.914, DE FECHA 8/06/2011, D. Tomás Fco. Orts Berenguer** solicita se le aplique la reducción del 50% al impuesto de la tasa de vado según el art. 10 de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de vados municipal para su garaje sito en C. Morera n° 18. Resultando que el informe técnico emitido la respecto considera que no procede efectuar dicha reducción ya que la superficie útil del garaje es muy superior a 60 m2., por unanimidad de los señores asistentes se deniega la reducción solicitada en base al informe citado.

**2.4.- R° DE ENTRADA N° 33, DE FECHA 04/01/2012, Dña Juana Fernández López** que como propietaria de la vivienda sita en C. la Bomba n°6 se le cobre un único recibo de basura en lugar de los 2 que se emiten ya que sólo existe una vivienda no 2.

Visto el informe técnico emitido al respecto la edificación sita en C. Bomba n°6 consta de planta Baja y primer piso, debidamente acondicionadas con cocina, baño, comedor y 3 dormitorios cada planta. Ambas plantas cuentan con acceso independiente por lo que cada planta puede utilizarse individualmente por una familia por lo que estaríamos hablando de 2 viviendas. Por unanimidad de los señores asistentes se deniega lo solicitado por la Sr. Fernández López por lo que no se procederá a la baja de uno de los 2 recibos emitidos de recogida de residuos sólidos en C. La Bomba n° 6.

### **3°.- LICENCIAS DE OBRA MENOR**

Seguidamente se da lectura a las solicitudes de licencia de obra menor presentadas, las cuales cuentan con el correspondiente informe de la Oficina Técnica municipal, resolviéndose por unanimidad de los señores asistentes con el detalle que se especifica a continuación:



## Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión Extraordinaria celebrada el día 18 de Abril de 2012

Minuta N° 2/2012

- **Licencia n° 35/2012, Dña. Francisca Ines Pérez Giner.** solicita licencia de obra menor para realizar un pequeño agujero de 5cms de diámetro a nivel del suelo del balcón para conducción de salida de gases para calefacción de pellets en Avda Sagi-Barba n° 19, 1º Dcha. Obras no conformes según el informe técnico por lo que se deniega la concesión de la licencia solicitada en base al informe técnico emitido.
- **Licencia n° 46/2012, Dña Cornelia Alida Ros** solicita licencia de obra menor para arreglar habitación en planta baja, lucir paredes y poner suelo en C. Norte n° 10. Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.
- **Licencia n° 47/2012, Cdad Propietarios Las Fuentes** solicita licencia de obra menor para reparación de muro( en el interior de la urbanización) de 54 mts de largo por 1,20m y 1,30m, coronado con celosía de 30-40 cmts en Calle Escritor Vintila Horia s/n. Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.
- **Licencia n° 45/2012, Dña. Mª Trinidad Luque Moya** solicita licencia de obra menor para colocación de 70 mts<sup>2</sup> de hormigón en la parcela sita en Avda Baronía de Polop 4, 4º. Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.
- **Licencia n° 44/2012, Sin Humo, S.L.** solicita licencia de obra menor para pavimentar 70 m<sup>2</sup> de gres con cola en el interior de la Nave en Calle Poseidón n° 3. Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.
- **Licencia n° 43/2012, D. Alejandro Albero Espí** solicita licencia de obra menor para pavimentar 25 m<sup>2</sup> de parcela en Avda Balcón del Ponotx n° 9, Vvda 20-B. Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.
- **Licencia n° 33/2012, D. Tomás Angel Hernández García** solicita licencia de obra menor para hormigonar suelo de 86 m<sup>2</sup> de trastero de la vivienda en C. La solana n° 26, Casa 1. Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.
- **Licencia n° 41/2012, Dña Mª Pilar González Calleja** solicita licencia de obra menor para habilitar semisótano de la vivienda en diferentes estancias sin uso en C. Rei Jaume I, n°4, Casa 12. Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.



## Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión Extraordinaria celebrada el día 18 de Abril de 2012

Minuta N° 2/2012

- **Licencia n° 40/2012, D. Bruno Rodolfo Ribeiro Do Couto** solicita licencia de obra menor para distribución interior con tabiquería de pladur en sótano, colocación de escalera metálica, barandilla en lateral de la vivienda, apertura de hueco y colocación de ventana de 1,40m x 0,80m en vivienda sita en C. Rei En Jaume 1er nº4, Casa 6. Obras conformes con condicionantes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada con los condicionantes expresados en el citado informe.
- **Licencia n° 39/2012, D. Bartolomé Francisco Gadea Fuster** solicita licencia de obra menor para colocar pavimento de 6m2 en aseo en Avda Sagi Barba nº 27. Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.
- **Licencia n° 37/2012, D. Svenake Gunnar Gunnarsson** solicita licencia de obra menor para colocación de pavimento en la parcela de la vivienda sita en Avda Baronía de Polop nº 4, Vvda 5-D. Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.
- **Licencia n° 28/2012, D. Alberto Romero Muelas** solicita licencia de obra menor para cambio de sanitarios, alicatado y fontanería en aseo de la vivienda en C. Norte nº 12. Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.
- **Licencia n° 34/2012, D. José Francisco Zaragoza Gadea** solicita licencia de obra menor para realizar muro de bloque de 10 mts de largo x 1,60m de alto para linde de la vivienda sita en Avda Constitución nº 62 con parcela de al lado. Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.
- **Licencia n° 36/2012,** solicita licencia de obra menor para pavimentar de hormigón 15 m2 en parcela de la vivienda en Avda Balcón del Ponotx nº 39, Vvda nº 70. Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada
- **Licencia n° 32/2012, Monsora SL** solicita licencia de obra menor para división en distintos trasteros/habitáculos sin uso en semisótano de la vivienda en Calle Venecia nº 41. Obras conformes con condicionantes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada con los condicionantes expresados en el citado informe.
- **Licencia n° 27/2012, Dña Juana Fernández López** solicita licencia de obra menor para anular la puerta de entrada a la vivienda por C. La Bomba nº 6, dejando la ventana en C. La Bomba nº 6. Obras conformes con condicionantes según el informe



## Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión Extraordinaria celebrada el día 18 de Abril de 2012

Minuta N° 2/2012

técnico por lo que se concede la licencia solicitada con los condicionantes expresados en el citado informe.

- **Licencia n° 22/2012, Monsora SL** solicita licencia de obra menor para realizar 55,56 m<sup>2</sup> de hormigón impreso, 3,50 m<sup>2</sup> de calefacción radiada y reparar tabique en Ronda Sector Novapolop UE n°2, Parcela R19. Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.
- **Licencia n° 18/2012, D. José Francisco Zaragoza Gadea** solicita licencia de obra menor para reparar 16 m<sup>2</sup> de fachada de la vivienda sita en C. Norte n° 5. Obras conformes con condicionantes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada con los condicionantes expresados en el citado informe.
- **Licencia n° 20/2012, D. Andrés Alfaro García** solicita licencia de obra menor para colocación de pavimento en planta baja, alicatado de baño, saneado y pintado de fachada y ejecución de acera perimetral a la vivienda sita en Avda Constitución n° 12. Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.
- **Licencia n° 24/2012, D. Jaime Fuster Tormo** solicita licencia de obra menor para realizar trastero en garaje de la vivienda de 2,20m de alto y 3m de ancho en Pza Purísima n°3 pbj. Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.
- **Licencia n° 17/2012, D. Francisco Narbó Ibañez** solicita licencia de obra menor para hormigonar 9m<sup>2</sup> patio interior de la vivienda para evitar humedades. Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.
- **Licencia n° 19/2012, D. Raul Montero Calancha** solicita licencia de obra menor para tirar muro de bloques exterior de la vivienda en la parte trasera y hacer de nuevo medidas 1,75 m de alto por 3,20 m de largo en C. La Paz n° 5. Obras conformes con condicionantes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada con los condicionantes expresados en el citado informe.
- **Licencia n° 16/2012, D. Bartolomé Francisco Gadea Fuster** solicita licencia de obra menor para picar y sanear pared de 3m por 3,50m en Avda Sagi Barba n° 27. Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.
- **Licencia n° 14/2012, D. Jaime Cano Ortiz** solicita licencia de obra menor para empisar suelo de la terraza de entrada a la vivienda en 17 m<sup>2</sup>, construcción de caseta para butano de 1m de alto por 2,50 mts de largo y realizar barra de obra de 1,20m de



## **Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Polop de la Marina**

**Sesión Extraordinaria celebrada el día 18 de Abril de 2012**

**Minuta N° 2/2012**

alto por 2m de largo en Calle Escritor Vintila Horia n° 1 Vvda n°6. Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.

- **Licencia n° 136/2011, D. Oscar Olavarrieta Sánchez** solicita licencia de obra menor para construcción de sótano de 11,60 mts<sup>2</sup> en la vivienda sita en C. Granada n° 6. Obras conformes según el informe técnico por lo que se concede la licencia solicitada.
- **R° de Entrada n° 4.113, de 13/12/2011 D. Juan Antonio Galvañ Mayor** solicita licencia de obra consistente en colocación de poste metálico para suministro eléctrico y peana para realizar obras en parcela sita en Pol 4, Parcela 537 consistentes en vallado, colocación de puerta eléctrica, etc. Para la concesión de la presente licencia los informes jurídico y técnico municipales indican que será preceptivo un informe favorable de la Consellería competente, en este caso, al encontrarse en suelo no urbanizable de protección agrícola, la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación. La misma en fecha 21/01/2012 informa desfavorablemente la actuación solicitada por lo que en base a este informe se deniega la licencia solicitada.
- **Licencia n° 126/2011, D. Antonio Fernández Da Silva** solicita licencia de obra para colocación de 2 postes de luz para riego por goteo y abonadora en parcela sita en Pol 3, Parcela 289, Pda Cotelles. El informe de la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación se muestra desfavorable puesto que no se adjunta memoria agronómica que justifique la necesidad agrícola de la actuación solicitada. El informe de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente concluye que se emite informe favorable condicionado a que las actuaciones solicitadas se circunscriban estrictamente a lo solicitado, esto es, dos postes para suministro eléctrico para riego por goteo y abonadora, previa presentación y comprobación del proyecto técnico e informe de la Consellería de Agricultura. El informe también se muestra desfavorable en cuanto no se proceda a la regularización de las edificaciones existentes en la citada parcela las cuales se encuentran fuera de ordenación o a la resolución de los expedientes de infracción urbanística n° 40/2007 y n°56/2008 o cuando la licencia solicitada no fuese solamente para el suministro eléctrico de la activada agrícola sino también para las edificaciones situadas en suelo no urbanizable de especial protección agrícola. Se deniega por tanto la licencia al existir informe desfavorable tanto por la



## **Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Polop de la Marina**

**Sesión Extraordinaria celebrada el día 18 de Abril de 2012**

**Minuta N° 2/2012**

Consellería de Agricultura como por la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.

- **Licencia n° 93/2011, Dña Rosa María Mestre Palacio** solicita licencia de obra menor para dotar de suministro eléctrico a la parcela sita en Pda La Alberca , Polígono 6, Parcela 41 y concretamente realizar zanja para cables eléctricos de acometida según proyecto. Visto el informe de la Consellería de Agricultura el cual se muestra desfavorable se deniega la concesión de la licencia solicitada en base al citado informe.
- **Licencia n° 118/2011, D. Baltasar Zaragoza Fuster** solicita licencia de obra menor para hormigonar 120m2 un camino dentro de la parcela sita en Foia Xorros, Polígono 4, Parcela 375 en suelo no urbanizable de protección agrícola. Existe informe favorable por la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, mientras la Consellería de Agricultura dice que no es preceptivo su informe ya la actuación no tiene una finalidad agronómica. Obras conformes según los informes recabados por lo que se concede la licencia solicitada.
- **Licencia n° 85/2011, D. José Mira Más** solicita licencia para realizara muro de bloques de 1 x 22 mts de contención para evitar romper la acequia de la parcela sita en polígono 3, parcela 582. El informe técnico municipal informa favorablemente por lo que se concede la licencia solicitada.
- **Licencia n° 15/2012, D. Francisco Such Berenguer** solicita licencia para cambio de bañera por plato de ducha en aseo sito en vivienda en C. Ravalet n° 13. Al estar esta vivienda incluida en la ampliación del BIC se pide informe a la Consellería de Cultura, la cual se muestra favorable a la actuación por lo que se conceda la licencia de obra solicitada.
- **Licencia n° 42/ 2012, Dña Maria Amparo Aznar Tormo** solicita licencia para realizar agujero de 7x8 cms de diámetro y 40 cms de profundidad enfrente del bar La Plaza para colocación de mástil de sombrilla. El informe técnico se muestra favorable al ser un elemento temporal que no interfiere en las condiciones propias de la vía pública. El informe jurídico también se muestra favorable condicionada al otorgamiento de la autorización municipal por ocupación temporal de terrenos de uso público así como previo pago de las tasas correspondientes. En vista de los informes emitidos se autoriza la



## **Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Polop de la Marina**

**Sesión Extraordinaria celebrada el día 18 de Abril de 2012**

**Minuta N° 2/2012**

ocupación temporal de terrenos de uso público para la colocación del citado mástil de sombrilla.

- **R° de Entrada n° 2.652, de 5/08/2011 por D. José Ivorra Sanchis** solicita licencia de obra para legalizar construcción de techado a base de estructura y cubierta metálica en parcela de su propiedad sita en Polígono 10, parcela 68 de la Ventea. El informe preceptivo de la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación se muestra desfavorable a la legalización del techado de 60 m2 solicitados. El informe técnico municipal también informe desfavorablemente al no ser la actuación compatible con el PGOU municipal. Vistos los informes emitidos se resuelve denegar la solicitud de legalización de fecha 5/08/2011 a través del R° de Entrada n° 2.652

#### **4°.- EXPEDIENTES DE RESTAURACIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA POR INFRACCIÓN DE LA LEY 16/2005, DE 30 DE DICIEMBRE, DE LA GENERALITAT VALENCIANA, URBANÍSTICA VALENCIANA.**

Se da cuenta de los siguientes expedientes protección y restauración de la legalidad urbanística.

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos en cada uno de ellos, por unanimidad de los señores asistentes se acuerda lo siguiente:

- **Expte n° 46/2011, San Miguel Paradise S.L.** Se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.
- **Expte n° 40/2011, D. Alberto Mayor Font.** Se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.
- **Expte n° 36/2011, D. Vicente Gabriel Vallés Piera.** Se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos y el acuerda inicio del procedimiento sancionador.



## **Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Polop de la Marina**

**Sesión Extraordinaria celebrada el día 18 de Abril de 2012**

**Minuta N° 2/2012**

- **Expte n° 56/2011, D. Vladimir Herrero Tarruella.** Se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.
- **Expte n° 49/2011, Dña M<sup>a</sup> Luisa Más Ponsoda.** Se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos y se acuerda inicio del procedimiento sancionador.
- **Expte n° 44/2011, D. Hennig Ruud.** Se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos y se acuerda inicio del procedimiento sancionador.
- **Expte n° 50/2011, D. Laurens Brujine.** Se desestiman las alegaciones presentadas en base al informe jurídico de fecha 1/03/2012, ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos y se acuerda inicio del procedimiento sancionador.
- **Expte n° 09/01, D. Jan Westrate y José Luis López González.** Se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos y se acuerda inicio del procedimiento sancionador.

### **5º.- EXPEDIENTES SANCIONADORES, DE ACUERDO CON LA LEY 16/2005, DE 30 DE DICIEMBRE DE LA GENERALITAT, URBANÍSTICA VALENCIANA.**

Se da cuenta de las propuestas de resolución de los expedientes sancionadores en materia urbanística.

Todos cuentan con los oportunos informes técnico y jurídico, y por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda lo siguiente:

- **Expte n° 35/2011, Dña. Judy Bostock.** Se resuelve el expediente sancionador en los mismos términos que la propuesta del instructor de fecha 07/03/2012.
- **Expte n° 09/09, D. Faustino Angel Vega Pérez.** Se resuelve el expediente sancionador en los mismos términos que la propuesta del instructor de fecha 14/03/2012.



## Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión Extraordinaria celebrada el día 18 de Abril de 2012

Minuta N° 2/2012

- **Expte n° 38/2011, D. Jacinto Jesús Such Pérez.** Se desestiman las alegaciones presentadas según el informe jurídico de fecha 30/03/2012 y se resuelve el expediente sancionador en los mismos términos que la propuesta del instructor de fecha 05/03/2012.
- **Expte N° 32/2011, D. M<sup>a</sup> Jesús Seguí Hidalgo.** Se resuelve el expediente sancionador en los mismos términos que la propuesta del instructor de fecha 14/02/2012.

**EXPEDIENTES SANCIONADORES POR INFRACCIÓN DE LA LEY 4/1994, DE 8 DE JULIO, DE LA GENERALITAT VALENCIANA SOBRE PROTECCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA. ODENANZA REGULADORA DE TENENCIA Y PROTECCIÓN DE ANIMALES PUBLICADA EN EL BOP DE ALICANTE DE 31/01/2004.**

Por unanimidad de los señores asistentes y vistos los informes emitidos al respecto se resuelve:

- **Expte n° 09/2011, D. M<sup>a</sup> Antonia Gualde Espuch.** Visto el informe administrativo de fecha 4/04/2012, el mismo propone que se resuelva desestimando en parte las alegaciones y en parte estimando las alegaciones presentadas, y se proceda a imponer una sanción en los mismos terminos que la propuesta del instructor del fecha 21/02/2012, con otorgamiento de los plazos de pago en voluntaria.
- **Expte n° 08/2010, D. Juan José Sánchez Gómez.** Visto el informe administrativo de fecha 29/03/2012 se resuelve la imposición de sanción en los mismos término que la propuesta de sanción del instructor de fecha 3/02/2012.

Y no siendo otro el objeto de la presente convocatoria el Sr. Alcalde- Presidente ordenó levantar la sesión, siendo las 18:30 hrs. de lo que como Secretaria en funciones. **CERTIFICO.**

**DILIGENCIA.-** “Para hacer constar que la presente acta fue transcrita al Libro de Juntas de Gobierno Local, papel timbrado del Estado, Serie OF6215876,77,82, 83 y 84. folios n° 126,127,132, 133 y 134. CERTIFICO. Polop, a 23 de mayo de 2012. El Secretario. Antonio Fuentes Murcia